Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106

GOBIERNO MUNICIPAL
Juntos con trabajo y transparencia

RESOLUCION I.M. Nº178 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA C. A. CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 1084402-3, LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE "REFACCIÓN DE SSHH - ESCUELA BÁSICA N° 3.548 CURUPAYTY", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018, ID Nº 346182. ----------

Santa Rosa del Aguaray, 23 de marzo de 2018.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018 para el **"REFACCIÓN DE SSHH - ESCUELA BÁSICA N° 3.548 CURUPAYTY"**; y

CONSIDERANDO: Que, según el Informe de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2018, presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

R E S U E L V E

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **C. A. CONSTRUCCIONES, con RUC N° 1084402-3,** la ejecución del contrato **"REFACCIÓN DE SSHH - ESCUELA BÁSICA N° 3.548 CURUPAYTY",** según procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018, ID Nº 346182**, de acuerdo a la Planilla de lista de precios, por un monto total de **Gs. 48.090.500** – *guaraníes cuarenta y ocho millones noventa mil quinientos.* ----------

Art. 2º **COMUNICAR** a la Junta Municipal, en cumplimiento a la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", para los fines pertinentes. ----------

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · SECRETARIA GRL. ·

Adilson Acosta Báez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA ·

Esteban González Ramos
Intendente Municipal